

---

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 181**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 18 de Junio de 2012, en el salón de reuniones Juan Carlos Álvarez, de Alcaldía.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Sr. Alcalde, don Israel Urrutia Escobar. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- Sr. Juan Carlos Aravena González
- Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- Sr. Patricio Ojeda Alarcón,
- Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Aprobación para exceder periodo alcaldicio contratos Secplan
- Modificación Presupuestaria Salud
- Aprobación para exceder periodo alcaldicio contratos de Salud
- Aprobación patente de alcoholes
- Aprobación nuevos estatutos Asociación Chilena de Municipalidades

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 16:00 hrs., el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**APROBACION PARA EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO CONTRATOS DE SECPLAN**

Se pide aprobar el exceder el período alcaldicio para cuatro contratos de suministro que deben ser licitados, y que son Contratos de Suministro de Servicios de alimentación, de productos farmacéuticos, de materiales de ferretería, de productos de supermercado, se aprueban, por dos años cada uno.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD**

Expone un Profesional de Salud, solicita hacer una **modificación presupuestaria por \$254.000.000.-** correspondiente a la entrega de bono de cumplimiento de metas colectivas del año 2011. Según **Ordinario N° 267 de 13/06/2012.** Se vota y se aprueba en forma unánime.

**APROBACION PARA EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO CONTRATO DE MAMOGRAFO**

Se aprueba por unanimidad que el contrato de prestación de servicios con un valor de \$12.100.- cada mamografía y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

**APROBACION PATENTE DE ALCOHOLES**

Se aprueba por unanimidad la patente de alcoholes a nombre de Nadia Morales Manríquez.

**APROBACION MODIFICACION ESTATUTOS DE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Se vota y aprueba por unanimidad los nuevos estatutos enviados por correo.

**VARIOS**

El tema es el Liceo Federico Heise de la comuna. Se discute ampliamente que pasará con el futuro de este establecimiento, ya que ha habido mucha demora, la comunidad educativa está muy preocupada y ansiosa, se requieren soluciones. Ha habido encuentros con la Seremi de Educación Y los presidentes de los dos colegios, el Liceo y el Magdalena Hernández. Hay problemas con el arriendo que se pidió por el Jefe Daem para que funcione la parte administrativa; aun no se adjudica las reparaciones y se piensa que serán a fines de Agosto. La Comisión de Educación ha trabajado y se ha reunido en varias oportunidades con todos los afectados para poder buscar soluciones que beneficien a todos, gestión que se agradece por el Sr. Alcalde.

Concejal Espinoza reitera la necesidad de contar con una ordenanza que regule el cobro de los parquímetros para los infractores. Concejal Ojeda le apoya, ya que desde Enero que se está esperando esto. El Sr. Alcalde pide que se haga cuanto antes y que el Departamento Jurídico trabaje lo más rápido posible en este tema.

---

Concejal Espinoza señala que se reunió con Junta de Vecinos de la Población Horacio Villablanca y que se quejan porque la planta de tratamiento de aguas servidas no está funcionando bien y que los malos olores llegan hasta la Población Bullileo y Viña del Mar. El Sr. Alcalde señala que se están haciendo gestiones y ya se envió el oficio correspondiente. Concejal Ojeda señala que vino la Seremi de Salud y dejó las observaciones de lo que debe subsanarse, que el presidente, Javier Osses tiene las indicaciones.

Se agrega a la tabla:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM**

Expone Andrés Hernández. Jefe de Finanzas Daem y solicita modificación presupuestaria de **\$207.066.115.- Según Oficio N° 1330 de 18-06-2012**, que es para el retiro de 12 profesores. Y que corresponde a una aporte fiscal extraordinario de acuerdo al Art. 9 de la Ley 20.501 y que este anticipo debe ser devuelto en 144 cuotas de \$692.284.- a contar del mes siguiente a aquél en que se otorgue. Concejal Benavente se inhabilita de esta votación, por razones de parentesco. Se vota y se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 17:40 hrs.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL